

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 786ID-VWGEE-W4M9X Fecha de emisión: 31 de Mayo de 2022 a las 10:42:18 Página 1 de 7	El documento ha sido firmado por : : 1.- VICESECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 30/05/2022 09:58 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 31/05/2022 00:03	FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 997378 786ID-VWGEE-W4M9X 9E60B0DDC0E1D45A30FC4E20A9ECD2A1B36BC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 22 DE ABRIL DE 2022.

ASISTENTES

PRESIDENTE: D. SERGIO PARRA PERALES (C's)

CONCEJALES:

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL CIUDADANOS (C's):

DÑA. RAQUEL CADENAS PORQUERAS
DÑA. NOEMÍ TABOSO MUÑOZ
DÑA. MARÍA NIEVES PÉREZ COUSO
DÑA. MARÍA DEL MAR BATANERO FERNÁNDEZ

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL SOCIALISTA (P.S.O.E.):

D. SERAFÍN FARALDOS MORENO
DÑA. MARÍA ROSA CABEZÓN BAUSÁN
D. VICENTE LÓPEZ-PELÁEZ RONCERO
DÑA. MARÍA LUCÍA CAÑIZARES CAMPILLO
DÑA. PATRICIA CARRASCO RAMÍREZ
D. JULIO CÉSAR OCAÑA NAVARRO
DÑA. ALICIA LÓPEZ POLO *(se incorpora siendo las diez horas y catorce minutos)*
D. JOSÉ LUIS GONZÁLEZ MORENO
DÑA. EVA CORDERO SERNA

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL VOX (VOX):

D. HÉCTOR MANUEL COTTA POLLO
DÑA. INÉS MARÍA MARTÍN GARCÍA-RODRIGO
D. JOSÉ LUIS PÉREZ DEL ÁLAMO *(se incorpora siendo las diez horas y once minutos)*
DÑA. ESTHER LUCÍA TEJADA GONZÁLEZ

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL POPULAR (P.P.):

D. DAVID CONDE RODRÍGUEZ
DÑA. JOSEFA NIETO JIMÉNEZ
D. JOSÉ JAVIER CUENCA ALCÁZAR

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL MASMADRID VALDEMORO (M.M.V.):

D. JAVIER CARRILLO CASTAÑO

CONCEJALES QUE EXCUSAN SU ASISTENCIA:

DÑA. MARTA BLÁZQUEZ GARCÍA (C's)
D. FRANCISCO MIMOSO SALINAS (C's)
D. FERNANDO JOSÉ MARTÍNEZ ALBOR (Concejal no adscrito)

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 786ID-VWGEE-W4M9X Fecha de emisión: 31 de Mayo de 2022 a las 10:42:18 Página 2 de 7	El documento ha sido firmado por : : 1.- VICESECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 30/05/2022 09:58 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 31/05/2022 00:03	FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 997378 786ID-VWGEE-W4M9X 9E60B0DDC0E1D45A30FC4E203A8FCD2A1B36BC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

CONCEJALES AUSENTES:

Ninguno

VICESECRETARIA MUNICIPAL: DÑA. CRISTINA MORO SANJUÁN
INTERVENTOR: D. JUAN CARLOS MORENO DOMÍNGUEZ

En Valdemoro (Madrid), a veintidós de abril de dos mil veintidós, siendo las diez horas y siete minutos, se reúnen en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, los señores concejales arriba reseñados, en primera convocatoria, al objeto de celebrar sesión ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, don Sergio Parra Perales, con la asistencia de la Vicesecretaria Municipal del Ayuntamiento, doña Cristina Moro Sanjuán. Y existiendo *quorum* para la válida celebración de la sesión, según dispone el artículo 90.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, de orden de la Presidencia da comienzo el acto, procediéndose a desarrollar la sesión con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE LAS ÚLTIMAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

El Sr. Alcalde: guardamos un minuto de silencio en señal de repulsa y recuerdo por las últimas víctimas de violencia de género asesinadas a manos de sus parejas en Valencia, en Cuenca, en Barcelona y Girona.

Los señores concejales, funcionarios y el resto de asistentes guardan un minuto de silencio en posición de pie.

El Sr. Alcalde: me gustaría dar la bienvenida de nuevo a este Ayuntamiento a la Vicesecretaria General, doña Cristina Moro Sanjuán, que se ha reincorporado esta semana con nosotros. Bienvenida de nuevo al Ayuntamiento de Valdemoro.

1º.- Propuesta de contestación al recurso potestativo de reposición interpuesto por “Aguaiuris Organización de Usuarios y Consumidores de Agua”, contra el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Valdemoro, de 23 de febrero de 2022, impugnando el punto 3º del orden del día.

Se da lectura, en extracto, por parte de la Vicesecretaria a la Propuesta que presenta la concejala de Urbanismo, Dña. Raquel Cadenas Porqueras (con código para la validación 4R20K-0WAPW-IV03S) dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras, Servicios, Vivienda, Movilidad y Transportes, celebrada el día 18 de abril de 2022.

VISTO.- Recurso potestativo de reposición interpuesto contra el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Valdemoro, de 23 de febrero de 2022, impugnando el punto 3º del orden del día, cuyo tenor decía; Propuesta de ejecución de sentencia firme dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Nº24 de Madrid, en ejecución de títulos judiciales 53/2020, en procedimiento ordinario 166/2017 seguido a instancias de PRISAN UTE, frente a la desestimación presunta por silencio administrativo de la solicitud de aprobación del proyecto básico y de ejecución del crematorio y de primera ampliación de

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38
Página 2

...

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 786ID-VWGEE-W4M9X Fecha de emisión: 31 de Mayo de 2022 a las 10:42:18 Página 3 de 7	El documento ha sido firmado por : : 1.- VICESECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 30/05/2022 09:58 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 31/05/2022 00:03	FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 997378 786ID-VWGEE-W4M9X 9E60B0DDC0E1D45A30FC4E20A8ECD2A1B36BC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

sepultura en el cementerio municipal, dirigido al Pleno del Ayuntamiento Dña. Pilar Esquinas Rodrigo, Letrada ICAM 102577 y Presidenta de la Entidad AGUAIURIS, ORGANIZACIÓN DE USUARIOS Y CONSUMIDORES DE AGUA con CIF G-88344262 de fecha 23 de marzo de 2022 con registro de entrada en el Ayuntamiento de Valdemoro REGAGE22e00008995805 en el que tras la fundamentación realizada se expone:

“SOLICITO, que se tenga por presentado este escrito, se sirva admitirlo y se tenga por interpuesto en tiempo y forma RECURSO POTESTATIVO DE REPOSICIÓN contra EL ACUERDO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO, DE 23 DE FEBRERO DE 2022, IMPUGNANDO EL PUNTO 3º DEL ORDEN DEL DÍA, A CUYO TENOR DECÍA: PROPUESTA DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA FIRME DICTADA POR EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 24 DE MADRID, EN EJECUCIÓN DE TÍTULOS JUDICIALES 53/2020, EN PROCEDIMIENTO ORDINARIO 166/2017 SEGUIDO A INSTANCIAS DE PRISAN UTE, FRENTE A LA DESESTIMACIÓN PRESUNTA POR SILENCIO ADMINISTRATIVO DE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DEL CREMATARIO Y DE PRIMERA AMPLIACIÓN DE SEPULTURA EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL dictada en el expediente de referencia, y en su virtud, tras su verificación, se dicte RESOLUCIÓN DE NULIDAD acordando como parte interesada en el procedimiento, dar traslado de la documental obrante en el Orden del día en relación con el punto 3, además de todo lo relacionado con el expediente 92/2013, 56/2014/LO, 14/2014/LA y/o cualquier otro relacionado con el Proyecto de Ejecución del Contrato de Gestión del Servicio Público con Obra, en la Modalidad de Concesión Administrativa para la Explotación Municipal del Cementerio y Tanatorio de Valdemoro, de 7 de enero de 2014 en favor de PRISAN UTE con CIF U86870417 con el fin de poder ejercer plenamente todos los derechos que nos asisten y desarrollar ADENDA AMPLIATORIA A ESTE RECURSO DE REPOSICIÓN “.

VISTO.- Informe del Secretario General del Ayuntamiento, de fecha 07 de abril de 2022, con código de validación **VWRIK-3GR5N-11N2A** relativo al recurso ordinario de reposición contra el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Valdemoro, de 23 de febrero de 2022, impugnando el punto 3º del Orden del día, a cuyo tenor decía: Propuesta de ejecución de sentencia firme dictada por el Juzgado de lo Contencioso- Administrativo Nº 24 de Madrid, en ejecución de títulos judiciales 53/2020, en procedimiento ordinario 166/2017 seguido a instancias de PRISAN UTE, frente a la desestimación presunta por silencio administrativo de la solicitud de aprobación del proyecto básico y ejecución de crematorio y de primera ampliación de sepultura en el cementerio municipal, que concluye:

- “1.- Procede inadmitir el recurso por falta de legitimación.*
- 2.- La asociación no tiene la condición de interesado y, por lo tanto no hay deber de comunicación del procedimiento.*
- 3.- Es desde la aprobación, cuando surge el deber de la Administración de acceder a dicha información”*

En base a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en los artículos 35.1.b) y d); 56;88;115,116,117; 118; 119, 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 117 y 123 de la Ley 39/2015 en relación con el artículo 22 de la Ley 7/1985, de 2 de abril de Bases del Régimen Local y con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, propongo al Pleno Municipal la adopción de la siguiente **RESOLUCIÓN**:

PRIMERO.- INADMITIR el recurso de reposición presentado por falta de legitimación.
SEGUNDO.- NOTIFICAR a la interesada la presente RESOLUCIÓN.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 786ID-VWGEE-W4M9X Fecha de emisión: 31 de Mayo de 2022 a las 10:42:18 Página 4 de 7	El documento ha sido firmado por : : 1.- VICESECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 30/05/2022 09:58 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 31/05/2022 00:03	FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 997378 786ID-VWGEE-W4M9X 9E60B00DC0E1D45A30FC4E203A8FCD2A1B36BC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

DELIBERACIÓN

La Sra. Cadenas, portavoz del grupo político municipal de Ciudadanos: se presentó un recurso por parte de "Aguaiuris", Organización de Usuarios y Consumidores de agua, el 23 de marzo de 2022, en el que solicita que se tome como medida cautelar la suspensión del procedimiento y presenta unas alegaciones a la propuesta que se llevó el 23 de marzo. Como ha leído la Vicesecretaria, el informe del Secretario concluye con que procede inadmitir el recurso por falta de legitimación, la asociación no tiene la condición de interesado y por lo tanto no hay deber de comunicación del procedimiento. Por último, es desde la aprobación cuando surge el deber de la Administración de dar acceso a dicha información.

El Sr. Carrillo, portavoz del grupo político municipal de MMV: quiero unir mis saludos a Cristina, que vuelve a su casa, porque es su casa, a veces no nos gusta nuestra casa, y desde nuestro grupo le damos la bienvenida de nuevo. Sobre el punto no se puede negar el informe jurídico, el recurso lo presenta una asociación, que no es de Valdemoro y su objeto social no tiene nada que ver con Valdemoro y desde ese punto de vista jurídico podría haber una falta de legitimidad para presentar este recurso. Da la impresión de que se utilizan estos pretextos jurídicos para no abordar lo que es el problema y lo que dice realmente el recurso, que en ciertas partes nos parece de cierta gravedad. Nos da la impresión de que se intenta tratar este tema no como un problema al que haya que buscar una solución sino que lo intentamos abordar como una "patata caliente" que no queremos coger y lo mejor es hacernos un "Poncio Pilatos", nos lavamos las manos, que pase lo que pase, ya sea injusto lo que tiene que pasar o sea perjudicial para los vecinos y eso pasa a segundo plano. Nos preocupan algunas partes que se dicen en el recurso y estamos bastante de acuerdo en ellas. Por ejemplo, se dice que ha habido cientos de escritos de vecinos del municipio intentando personarse e intentando acceder a la información del expediente, y no se les ha dado acceso a la información, ni se les ha permitido personarse. No se les permite formular alegaciones, ni tener acceso a la información, ni saber cómo va el procedimiento, y cuando yo me he interesado, la última vez en la Comisión que se discutía este punto, tampoco se me ha sabido contestar al porqué no se ha contestado o en qué momento estaba ese procedimiento de contestación de esos cientos de escritos de vecinos de Valdemoro, que no se puede negar que sean parte interesada, porque somos directamente perjudicados por este tema. En Comisión no se nos ha dado contestación, esperamos que hoy se nos pueda dar contestación y seguimos a la espera de lo que se acordó en su momento en el Pleno y que posteriormente se trató en Junta de portavoces respecto a una posible revisión de oficio. Sabemos que hay un informe de Secretaría pero que no daba contestación a lo que se le pedía; se ha solicitado un nuevo informe y seguimos a la espera; el tiempo sigue pasando y alimenta más esta sensación de que no tratamos esto como un problema al que hay que dar solución sino como una "patata caliente" que no queremos coger. Y eso es preocupante, por lo menos desde el punto de vista de servidores públicos, y tenemos la obligación de dar respuesta, no de quitarnos los problemas de encima. Seguimos con las dudas y a lo mejor en este Pleno tenemos alguna de esas respuestas sobre qué ocurre con la revisión de oficio, qué ocurre con la contestación a estos vecinos, y podemos avanzar en la solución de este problema.

El Sr. Conde, portavoz del grupo político municipal del PP: me uno a la bienvenida a la Vicesecretaría porque además creo que nos hace falta. Necesitamos personal, tal y como está la casa su trabajo es más que necesario. Nos alegramos de que esté de vuelta con nosotros. Entiendo que los vecinos siguen peleando por esto, entendemos su lógica preocupación, pero este punto de hoy es una cuestión meramente

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 786ID-VWGEE-W4M9X Fecha de emisión: 31 de Mayo de 2022 a las 10:42:18 Página 5 de 7	El documento ha sido firmado por : : 1.- VICESECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 30/05/2022 09:58 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 31/05/2022 00:03	FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 997378 786ID-VWGEE-W4M9X 9E60B0DDC0E1D45A30FC4E20A8FCD2A1B36BC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

formal, pues hay un informe claro del Secretario diciendo que no hay legitimación para intervenir en la forma que se presenta este recurso, y lo dice muy claramente, lo cual no quiere decir que nos olvidemos del fondo. Se planteó una reunión en la que participamos todos los grupos y parece que estamos a la espera de un informe del Secretario en el que vuelva a definir las posibles vías de actuación en este sentido. Es un tema especialmente sensible y los vecinos siguen preocupados, y hacen bien en explorar todas las vías que consideren oportunas, pero este tema de hoy, una vez vistos los informes, tiene poco más que añadir a lo que obra en el expediente. Aprovechar para pedir que esa vía de trabajo que se inició se continúe lo máximo posible y podamos darle una solución a este problema.

La Sra. Martín, portavoz del grupo político municipal de VOX: lo han definido antes los portavoces, pero el Secretario del Ayuntamiento ha emitido un informe indicando, en este caso, la inadmisión del recurso presentado por falta de legitimación. Nuestro grupo confía, por supuesto, en el informe del Habilitado Nacional, que es quien conoce el fondo jurídico del asunto, con lo cual nada que objetar a eso. No obstante, tras leer atentamente el recurso presentado por "Aguaiuris", queremos destacar que estamos parcialmente de acuerdo con alguno de los puntos que expone. Creemos que el proceso de contratación no fue transparente y que esa falta de transparencia impide comprobar si existieron irregularidades. Sin embargo, no estamos de acuerdo con la afirmación: *"todos los miembros del Pleno son conocedores y consentidores de las múltiples irregularidades que contiene este expediente..."*. Esta acusación es completamente falsa, de hecho nosotros no conocemos para nada las motivaciones que llevaron a formalizar el contrato en 2013, ni siquiera existíamos y por supuesto no las consentimos, ya que fue precisamente este grupo quien trajo al Pleno en forma de moción de urgencia la petición de creación de una comisión de investigación sobre el proceso de contratación del crematorio, urgencia que a nadie le pareció importante ya que se votó en contra y volvimos a traer la misma proposición en diciembre de 2020 - esta vez en forma de proposición ordinaria para no tener problemas con el tema de la urgencia-, y salió adelante con el apoyo del PP, pero tampoco se ha materializado en todo este tiempo. El objetivo de esta comisión es estudiar y analizar todo el procedimiento desde sus inicios y encontrar, si los hubiera, cualquier tipo de irregularidad, y estamos esperando para iniciarla. No obstante todo lo anterior, por los preocupantes motivos que se alegan en este recurso y tratando de encauzar por el camino correcto su argumentación al amparo del artículo 106 de la Ley 39/2015 que se ha mencionado antes, el grupo municipal de Vox Valdemoro solicita que se inicie de inmediato y con carácter de urgencia el procedimiento de revisión de oficio que se ha mencionado varias veces en este contrato, y que conste en acta esta instancia.

El Sr. Faraldos, portavoz del grupo político municipal del PSOE: desde el grupo municipal socialista compartimos, en relación con lo que tiene que ver con la instalación del crematorio - que es dependiente de un contrato -, que bajo nuestro punto de vista y desde enero de 2015 entendemos que es fraudulento. Compartimos el fondo en relación a esa instalación que creemos es dañina para los vecinos, que no la quieren y les genera preocupación porque además de estar al lado de sus casas, está al lado de determinadas instalaciones municipales, deportivas, etc. Desde el inicio venimos manifestando que la única solución es la revisión de oficio. Así lo entendía el Secretario, y hace un mes que tuvimos la reunión y seguimos esperando el informe del Secretario. Los ayuntamientos no tienen competencia en comisiones de investigación si no lo recoge un reglamento orgánico municipal. Queda muy bonito decirlo aquí, pero si nos acogemos a la Ley para una cosa nos acogemos para todo. Esa es la posición que ha tenido el grupo socialista de siempre, no es nueva. Además, si esto está en el juzgado que instruye "la Púnica" no creo que nosotros sepamos más que el juez para arrojar más luz.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 786ID-VWGEE-W4M9X Fecha de emisión: 31 de Mayo de 2022 a las 10:42:18 Página 6 de 7	El documento ha sido firmado por : : 1.- VICESECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 30/05/2022 09:58 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 31/05/2022 00:03	FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 997378 786ID-VWGEE-W4M9X 9E60B0DDC0E1D45A30FC4E203A8FCD2A1B36BC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

Hay una cuestión que nos preocupa porque entre las competencias que tiene la Alcaldía está el inspeccionar los servicios públicos. Si hay gente como Alicia, Begoña, que han realizado escritos, como vecinos preocupados, al departamento jurídico de Urbanismo y nunca se les ha dado la consideración, el funcionario de turno tendría que haberse pronunciado por qué no se les ha dado la condición de interesados nunca. Que yo recuerde no hay fecha ni resolución. Debería haber alguna resolución - ante la petición como vecinos individuales - por parte del departamento jurídico de Urbanismo, que es donde se dirigían, de por qué se les puede dar o no dar la condición de interesados a determinados vecinos. Eso hasta la fecha creo que no ha sucedido así, y se les debería haber dado respuesta desde el inicio del expediente, hace mucho tiempo. Porque en base a la Ley tienen derecho a personarse como interesados, y si no lo tuvieran habría de haberseles contestado. La Administración tiene la obligación de contestar, y de eso responderá el departamento jurídico de Urbanismo porque a esas personas no se les ha dado una respuesta.

En cuanto a lo que hoy se trae al Pleno, el informe de Secretaría establece que la asociación no tiene legitimación para interponer el recurso potestativo de reposición. La única vía que queda es la vía contenciosa, si así lo decide esta entidad. No vamos a cuestionar el informe de Secretaría referente a la legitimación, hace más de un mes se acordó entre todos los grupos políticos y los Habilitados Nacionales que si el informe de Secretaría estaba bien sustentado y procedía la revisión de oficio, la íbamos a apoyar, con el compromiso de todos los grupos políticos, para poder buscar una salida para la no construcción del crematorio.

Creo que quien tiene la competencia debería instar al Sr. Secretario a que de una vez por todas traiga ese informe, en coherencia con lo que él ha venido manifestando en otros informes de otro tipo de expedientes. Él impulsó un expediente de interpretación y - me consta porque lo ha dicho el Sr. Alcalde - se le ha pedido una cosa y presentado otra.

El Sr. Alcalde: yo dije en la Comisión que se emitió una providencia, y sí es cierto que el informe de contestación a dicha providencia no cumplía con los requisitos de la providencia, no que contestase otra cosa sino que no daba cumplimiento al total de la providencia.

Continúa el Sr. Faraldos, portavoz del grupo político municipal del PSOE: no cumplía lo que se pedía para tramitar la revisión de oficio. En ese caso, por favor, Sr. Alcalde, inste al Sr. Secretario a que de una vez por todas emita el informe, ya que fue él el que informó que había de tramitarse un expediente de interpretación porque entendía que había nulidad de pleno derecho. Estamos tardando en formar un expediente de revisión de oficio y mandarlo a la Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad de Madrid. Si estamos en lo cierto será fenomenal, para tranquilidad de todos - vecinos y todo el mundo -, y si no, habrá que pleitearlo, o no pleitearlo - por otras vías -, pero esa vía la tenemos que agotar. Desde el grupo socialista le pedimos, por favor, al Sr. Secretario, que dé cumplimiento a lo que se le solicita en una providencia para poder traer lo antes posible esa revisión de oficio, si así lo entendemos todos los grupos, y apoyarla.

La Sra. Cadenas, portavoz del grupo político municipal de Ciudadanos: el Sr. Secretario, como saben, está de baja médica y hasta la semana que viene no tiene revisión para saber si está de alta o no. Lleva alrededor de quince días de baja médica y cuando se incorpore se podrá con ello.

El Sr. Faraldos, portavoz del grupo político municipal del PSOE: Sra. Cadenas respeto la baja del Sr. Secretario pero la reunión fue hace más de un mes casi.

La Sra. Cadenas, portavoz del grupo político municipal de Ciudadanos: ya, pero

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 786ID-VWGEE-W4M9X Fecha de emisión: 31 de Mayo de 2022 a las 10:42:18 Página 7 de 7	El documento ha sido firmado por : : 1.- VICESECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 30/05/2022 09:58 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 31/05/2022 00:03	FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 997378 786ID-VWGEE-W4M9X 9E60B0DDC0E1D45A30FC4E203A8ECD42A1B36BC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

no le puedo decir al Habilitado los tiempos que debe marcarse para estudiar algo tan complejo, "hilar fino", porque saben que para llevar a la Comisión Jurídica hay que fundamentarlo todo muy bien. También decirle al grupo Vox que se les presentó una propuesta de comisión, presentaron unas alegaciones y se les contestó, y hasta el día de hoy no tengo respuesta a ese correo que yo mandé. Se lo envié al Sr. Cotta, concretamente. Por eso no se ha traído a ninguna sesión plenaria, porque no he recibido contestación sobre la propuesta que se les mandó a ustedes.

El Sr. Alcalde: como han comentado diferentes portavoces, es cierto y me consta que el Sr. Secretario estaba trabajando en ese informe y lo llevaba bastante avanzado, pero es verdad que ha habido una baja médica y espero que en los próximos días, una vez se incorpore, podamos tener ese informe y podamos convocar a todos los portavoces para darles copia del mismo y que se valoren las diferentes posibilidades.

VOTACIÓN

El Ayuntamiento Pleno aprobó, por **mayoría** de los miembros presentes, la propuesta, habiéndose emitido votos a favor de C's (5) D. Sergio Parra Perales, Dña. Raquel Cadenas Porqueras, Dña. Noemí Taboso Muñoz, Dña. M.ª Nieves Pérez Couso y Dña. M.ª del Mar Batanero Fernández y de P.P. (3) D. David Conde Rodríguez, Dña. Josefa Nieto Jiménez y D. José Javier Cuenca Alcázar y con la abstención de P.S.O.E. (9) D. Serafín Faraldos Moreno, Dña. María Rosa Cabezón Bausán, Dña. Patricia Carrasco Ramírez, D. Vicente López-Peláez Roncero, Dña. M.ª Lucía Cañizares Campillo, D. Julio Cesar Ocaña Navarro, Dña. Alicia López Polo, D. José Luis González Moreno y Dña. Eva Cordero Serna y de V.O.X. (4) Dña. Inés M.ª Martín García-Rodrigo, D. Héctor Manuel Cotta Pollo, D. José Luis Pérez del Álamo y Dña. Esther Lucía Tejada González y con el voto en contra de M.M.V. (1) D. Javier Carrillo Castaño.

Y no habiendo más asuntos de los que tratar, se levanta la sesión por orden de la Presidencia, en el lugar y fecha señalados al comienzo, siendo las diez horas y treinta y cuatro minutos, extendiéndose y rubricándose por mí, mediante firma electrónica, la presente acta en todas sus páginas, de cuyo contenido, como Vicesecretaria, doy fe.

LA VICESECRETARIA GENERAL

Fdo.: Doña. Cristina Moro Sanjuán

Diligencia.- para hacer constar que el Acta correspondiente a la sesión extraordinaria de Pleno nº 5/2022 del Ayuntamiento de Valdemoro celebrada el día 22/04/2022, quedó aprobada, en los mismos términos en que fue redactada, en la sesión ordinaria del 25/05/2022.

LA VICESECRETARIA,

VºBº, EL ALCALDE

Fdo.: Cristina Moro Sanjuán

(PD, Resolución de Alcaldía núm. 1971/2022, de 18 de mayo)

Fdo.: Sergio Parra Perales

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38
Página 7

...